

ANUARIO ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA

Nº/s. VII- VIII

2015- 2016

CÓRDOBA (ARGENTINA)

ISSN: 1853-3949



ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
2017

Anuario Escuela de Archivología

Revista anual publicada por la Escuela de Archivología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

La misma persigue como objetivo discutir temáticas, enfoques, presupuestos teóricos y metodológicos actuales de la Archivología y disciplinas afines tales como la conservación preventiva, la historia de las instituciones, la paleografía, la diplomática, y la cultura escrita, entre otras, en sus múltiples abordajes.

Redacción e intercambio

Escuela de Archivología
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba
Pabellón España - 1º piso
Ciudad Universitaria
(5000) Córdoba, Argentina
Tel./FAX 00 54 351 433-4447
correo electrónico: anuarioarchi@gmail.com

Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de los autores. Los originales de la revista Anuario Escuela de Archivología, publicados en papel y en versión digital son propiedad de la Escuela de Archivología, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total.

Depósito legal: ley 11.723

Impreso en Argentina – *Printed in Argentina*

APORTES AL ESTUDIO CRÍTICO Y SOCIO-HISTÓRICO DE UN DOCUMENTO ECLESIAÍSTICO (CATAMARCA, 1764)

Marcelo Gershani Oviedo *

Javier Arnaldo Berdini **

Resumen

En el Archivo del Obispado de Catamarca se halla un documento eclesiástico de 1764, la llamada “Información Jurídica sobre la Historia de la Virgen del Valle”, que pretendemos a través de este artículo revalorizar, difundir y analizar mediante un estudio crítico y socio-histórico. El estudio crítico busca describir, desde las ciencias paleográfico-diplomáticas las características intrínsecas del soporte, tintas, escritura, formulismos y autores del documento. Por otro lado, el análisis socio-histórico indagará en la descripción y valoración de un aspecto de la información socio-biográfica de los testigos y actores nombrados en la fuente. Así, mediante la herramienta genealógica se establecerán filiaciones, parentescos y familias de la elite de San Fernando del Valle de Catamarca en la segunda mitad del siglo XVIII.

Palabras clave: Catamarca, siglo XVIII, información jurídica, fuente documental.

Abstract

From the Archive of the Diocese of Catamarca was found an ecclesiastical document from 1764, the “Información Jurídica sobre la Historia de la Virgen del Valle”. The aim of this article is to revalue, to diffuse and

* Universidad Nacional de Catamarca, Universidad del Salvador - Buenos Aires, Junta de Estudios Históricos de Catamarca.

** Universidad del Salvador - Buenos Aires.

analyze through both, a critical and social-historical study, that document. The critical study describes - from the paleographic science and diplomatic science - the intrinsic characteristics of supports, inks, writing, formalisms, and authors of the document. On the other side, the social-historical study will inquire into the description and assessment of one aspect of the social-biographic information of witnesses and actors named in the source. Thus, through genealogical method it will be established allegiances, partnerships and families of the elite of “San Fernando del Valle de Catamarca” during the second half of the 18th century.

Keywords: Catamarca, 18th century, juridical information, documental source.

Recibido: 23/08/2016

Aceptado: 14/12/2016

1.- Introducción¹

La presentación del estudio de este documento tiene como objetivos generales revalorizar una fuente eclesiástica para la investigación histórica del período colonial del antiguo Tucumán, difundir la existencia de un documento de primordial importancia para Catamarca y, de manera subsidiaria, recordar la obra pionera de edición de fuentes documentales realizada por el Padre Antonio Larrouy al publicarla en 1915.² El texto documental al que se

1 Una primera versión del presente trabajo fue presentada en las VII Jornadas de Historia Eclesiástica y II de Archivos Eclesiásticos, 11 y 12 de junio de 2010, organizada por la Junta de Historia Eclesiástica Argentina.

2 Raúl A. MOLINA, *Misiones Argentinas en los Archivos Españoles*, México, Comisión de Historia, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1955, pp. 198, 244-247; Gerardo PÉREZ FUENTES, *El historiador P. Antonio Larrouy (1873-1935)*, Catamarca, 1991. Sobre las redes intelectuales en las que participó el P. Larrouy, Marcelo A. GERSHANI OVIEDO y Javier A. BERDINI, “Redes intelectuales en tiempos del Centenario. Proyección en Tucumán de la obra de Samuel Lafone Quevedo, Pablo Cabrera y Antonio Larrouy”, *Actas de las VIII Jornadas Generación del Centenario*, San Miguel de Tucumán, Fundación Miguel Lillo, 2011, p. 207-215. Para una aproximación sobre el Padre Larrouy y los archivos como fuentes para la historia, la edición crítica de documentos, tratamiento archivístico de los mismos, etc., Javier A. BERDINI, Marcelo A. GERSHANI OVIEDO, “Patrimonio Documental Archivístico: Los ‘Informes’ del Padre Antonio Larrouy sobre archivos provinciales (1908-1921)”, en *V Congreso Internacional de Patrimonio Cultural. 200 Años de Historia compartida*, Córdoba, Centro Cultural Canadá Córdoba, 2010 (edición en CD). En adelante la Información Jurídica será designada en el texto con la sigla IJ.

hace referencia es la “Información Jurídica sobre la historia de la Virgen del Valle”, levantada en la ciudad de San Fernando, en el Valle de Catamarca, a mediados del siglo XVIII, cuyo original se encuentra en el Archivo del Obispado de la citada provincia.³ Creemos necesario difundir la existencia de la IJ como testimonio documental para la pesquisa histórica por los ricos matices y datos informativos que guarda, que, al contrario de lo que podría pensarse, no se agota en la temática religiosa o jurídica. Asimismo, el P. Larrouy,⁴ quien comprendió tempranamente del valor testimonial del documento, fue su primer divulgador al realizar una cuidada edición paleográfica a principios del siglo XX, junto a otros papeles referentes a la historia de la Virgen María bajo la advocación del Valle.⁵

El presente trabajo se divide en cinco apartados: una introducción y los objetivos de la ponencia; en segundo lugar, una indicación somera sobre el origen material y espiritual del documento; a continuación una descripción crítica de algunos aspectos paleográficos, diplomáticos y archivísticos del mismo; un apartado referido a la riqueza informativa de la fuente para distintas ramas de la historia y la investigación; un estudio puntual realizado con la misma en la vertiente de indagación genealógica y las palabras finales a modo de conclusión.

2.- La Información Jurídica: su origen

La IJ se levanta a raíz de los pedidos del sargento mayor Leonardo Valdés. Ocupaba el cargo de procurador general el 27 de marzo de 1761 cuando eleva una nota al Cabildo de Catamarca solicitando “se siga información

3 Agradecemos al Obispo de Catamarca, Mons. Luis Urbanc; al Vicario General de la Diócesis, Mons. Julio Quiroga del Pino; al Obispo Emérito, Mons. Elmer Osmar Miani; y a las señoras Juana Rodríguez de Reynoso y Marisol Lima Quintana de Agüero, por permitirnos investigar en los archivos eclesíasticos de Catamarca.

4 Había nacido en Francia en 1873 (Ossen, Altos Pirineos, cercano a Lourdes) e ingresó con 14 años en la Congregación de la Inmaculada Concepción (Padres Lourdistas). La congregación envió en 1890 sacerdotes y estudiantes, entre los que se hallaba Larrouy, al seminario de Catamarca. Ordenado presbítero en 1899, residió un tiempo en Buenos Aires. En Catamarca ocupó la Vicedirección del seminario y la cátedra de historia; en 1918 ocupa la rectoría hasta 1922 cuando es trasladado a su país de origen donde muere el 4 de abril de 1935. Sus investigaciones y publicaciones le valieron ser designado Miembro de Número de la Junta de Historia y Numismática Americana en 1906. Javier A. BERDINI, Marcelo A. GERSHANI OVIEDO, “Patrimonio Documental...”, op. cit., pp. 2-3.

5 SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, *Documentos relativos a Nuestra Señora del Valle y a Catamarca recopilados por el P. A. Larrouy*, Tomo Primero 1591-1764, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1915.

jurídica de los prodigios antiguos y modernos, el origen de esta soberana señora, y si fue tenuta por patrona y mediadora en la población de españoles de este valle en tiempo que fue jurisdicción de la ciudad del Tucumán...”.⁶ El mismo día el Cabildo, en las personas de tres de sus miembros, a saber, el sargento mayor don José Ambrosio Cancinos, capitán don Antonio Madueño y el maestro de campo don Andrés de Herrera, reconoció que el pedido del procurador general contenía “la materia más digna de toda su atención; y que cada línea llena de consuelo y baña de regocijo nuestras almas”.⁷ Se le dio las gracias a Valdés “por el empeño y amor con que promueve tan justa causa”⁸ y ordenó el Cabildo se exhorte al doctor don Juan Alonso Moreno Gordillo para que inicie la tarea propuesta por el procurador general.

Al día siguiente, 28 de marzo de 1761, el vicario Moreno Gordillo se notificó del asunto, quien “tal vez por sus notorias y continuas enfermedades, y otras urgentes ocupaciones y negocios, así tocantes al ejercicio de cura rector como a la de vicario y comisario de ambos tribunales que le ocurrían...no practicó diligencia alguna”,⁹ y el trámite quedó paralizado. Mucho empeño debió tener Leonardo Valdés en esta causa, pues tres años después, el 10 de febrero de 1764, se presentó nuevamente al Cabildo, ocupando el mismo cargo, renovando su petición. El alcalde de segundo voto recogió de entre los papeles del fallecido vicario Moreno Gordillo el expediente que se había iniciado en 1761 y el alférez real don Andrés de Herrera se lo entregó al nuevo vicario, don Francisco Salcedo. Para iniciar el proceso el vicario invitó a los fieles a una ceremonia religiosa en la Iglesia Matriz el domingo 25 de marzo de 1764, “para gloria de Dios y honra y culto de esta Soberana Señora, para aumento de la devoción y provecho de todos”.¹⁰ Dicen las fuentes que asistió todo el pueblo, junto al clero secular y las comunidades religiosas “la del Seráfico Padre San Francisco, la de redentores de Nuestra Señora de las Mercedes y la de la Compañía de Jesús”. Y menciona que participó también del oficio religioso el Cabildo “con copioso número de la nobleza y vecinos de esta dicha ciudad”.¹¹ El 10 de abril de 1764 el maestro don Francisco

6 Archivo del Obispado de Catamarca (en adelante AOC), Información Jurídica, f. 1/v.

7 Los nombrados eran, respectivamente, alcalde mayor provincial y regidor propietario y alcalde ordinario de primer voto en depósito; alcalde de segundo voto y vecino feudatario y alférez real propietario y regidor decano. AOC, Información Jurídica, f. 2/v.

8 AOC, Información Jurídica, f. 2/v.

9 El doctor Gordillo era comisario de ambos tribunales, cura rector propietario y vicario y juez eclesiástico de la ciudad del Valle. AOC, Información Jurídica, f. 7 r.

10 AOC, Información Jurídica, f. 8 r.

11 AOC, Información Jurídica, f. 9 r.

Salcedo¹² manifestó que por sus diversas ocupaciones y problemas de salud y no queriendo demorar más el inicio del trámite, comisionó al maestro don Francisco de Cubas y Nieva, presbítero domiciliario de la diócesis, “persona de mi satisfacción en quien confío la recta administración de este negocio”¹³ para que levante la IJ.

3.- Descripción crítica

La actual provincia de Catamarca perteneció a la jurisdicción del obispado del Tucumán (con sede en Santiago del Estero y luego en Córdoba) y luego, por las sucesivas fragmentaciones del mismo por las erecciones de los obispados de Salta (1806) y de Tucumán (1897) estuvo integrada a los mismos. Hasta que finalmente fue erigida la diócesis de Catamarca en 1910.

El Padre Larrouy afirma que al constituirse la nueva administración episcopal, ésta recibió los documentos relativos a su jurisdicción territorial desde Tucumán, que a su vez los recibió de Salta y ésta a su vez de Córdoba.¹⁴ Con anterioridad a la erección del obispado catamarqueño, esto es, desde 1570 hasta 1910, el prelado nombraba un representante para la jurisdicción en quien delegaba facultades para la administración religiosa: el Vicario Foráneo, que además, era el cura párroco de la ciudad.¹⁵ La documentación eclesiástica propia de Catamarca con anterioridad al Obispado, emanó de esta autoridad, el Vicario Foráneo, quien tenía a su cargo la administración de los sacramentos y entierros y el registro de su realización (bautismos, matrimonios, defunciones) como así también de los expedientes incoados por diversos asuntos judiciales y/o administrativos (informaciones de diverso tipo, como matrimoniales o *ad perpetuam rei memoriam*, etc.). En el Archivo del Obispado de Catamarca se guarda uno de esos expedientes con el nombre dado en la época de *Información Jurídica sobre la Historia de la Virgen del Valle*. Esta Información Jurídica que trata de los Milagros realizados por intercesión

12 El vicario Salcedo era “sacristán mayor propietario colector de las rentas decimales juez de diezmos en esta ciudad y la de Todos Santos de La Rioja cura rector interino y vicario foráneo”, AOC, Información Jurídica, f. 20 r.

13 Seis días después, el maestro Cubas aceptó la comisión. AOC, Información Jurídica, f. 20/v.

14 Antonio LARROUY, *Los Archivos de La Rioja y de Catamarca*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Publicaciones de la Sección de Historia, v. 12, Imprenta y Casa Editorial Coni, 1921, p. 37.

15 Antonio LARROUY, *Los Archivos de La Rioja y de Catamarca*, op. cit., p. 38. Francisco AVELLÁ CHÁFER, “Vocabulario de términos canónicos (siglos XVI-XVIX)”, en *Genealogía. Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, Buenos Aires, Nº 24, 1991, p. 363.

de la Virgen del Valle es un documento de tipo eclesiástico, que ha emanado de una institución eclesiástica unipersonal, en este caso un comisionado por el cura rector interino y vicario foráneo de Catamarca. El comisionado era el maestro don Francisco de Cubas y Nieva, presbítero domiciliario de la diócesis, quien obtuvo el encargo de realizarla del maestro don Francisco Salcedo; aunque fue la autoridad civil (el Cabildo de San Fernando de Catamarca) quien solicita su realización, a instancias del Procurador General del mismo, sargento mayor Leonardo Valdés. Por lo tanto, el autor material o físico fue el comisionado y el escribiente, mientras que el autor espiritual es el Procurador General y el Cabildo.

En una primera aproximación podemos asegurar que se trata de un expediente emanado de la justicia eclesiástica, y ser un documento administrativo compuesto, formado por diferentes tipos de instrumentos legales. Entre los documentos individuales encontramos: peticiones (pedimento del procurador general); actas capitulares (acta del cabildo de Catamarca); declaraciones o deposiciones de testigos, etc. Destacamos que en la época no se utilizaba el concepto técnico-archivístico expediente, que es moderno, sino *autos*, con el mismo significado. El manuscrito original consta de 80 folios u hojas, siendo el formato del papel de las mismas el de oficio antiguo (32 cm x 21 cm) y ha sido encuadernado en época no determinada, probablemente cuando el P. Larrouy realizó la publicación. Este documento se halla custodiado en la actualidad en el Archivo del Obispado de Catamarca, no formando parte de serie documental alguna, siendo su estado de conservación bueno.¹⁶ Analizando más detenidamente el documento se observa que la tipología documental es la de una probanza o memorial *ad perpetuam rei memoriam*; al estilo de las probanzas de méritos o memoriales de servicios. El objetivo primordial es dejar constancia de ciertos acontecimientos a través de las declaraciones de personas que testifican sobre esos hechos y que son autorizadas por un funcionario que otorga la *fides* pública.¹⁷ En este caso particular, se pretendió levantar “información” (sobre los milagros de la Virgen del Valle) con los

16 Sobre el Archivo podemos decir que no se halla organizado y su clasificación es aun provisoria, de acuerdo a como se realizaron los libros correspondientes desde el siglo XVII-XVIII y XX y algún tipo de clasificación general que sigue lineamientos prácticos antes que archivísticos.

17 Otras “Informaciones Jurídicas” se conocen, como la levantada en Córdoba, el 6/3/1600 (hay edición de 1869 en 30 páginas); una levantada en Esteco en 1604 y una levantada en Tucumán con el título de “Relación e Información Jurídica”. Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Tomo I, Buenos Aires, Don Bosco, 1968, pp. 354; 487 y 501. La Información Jurídica de 1601 se halla en Archivo del Arzobispado de Córdoba, Archivo del Convento de San Francisco, Letra I, Leg. 24, N° 1, f. 19-50.

requisitos legales que la justicia otorga: que sea “jurídica” al tramitarse por el juez eclesiástico de la ciudad de San Fernando Valle de Catamarca.

El análisis de la primera página de la IJ nos ofrece algunos datos preliminares de tipo archivístico-diplomático sobre la materialidad del expediente, la autoridad o destinatario y su ordenación o ubicación en los fondos archivísticos episcopales:

- no ha tenido carátula o portada durante un tiempo considerable;
- ha formado parte de un fondo de documentos eclesiásticos (un archivo episcopal);
- la autoridad eclesiástica a la que fue dirigida fue el Obispo del Tucumán.

Que no ha tenido carátula o portada, es un dato que surge del primer folio, donde el pedimento de Valdés muestra textos de diferente letra y que anuncian distintas cosas. En primer lugar hallamos el timbrado o sello correspondiente al impuesto sobre el papel usado en los trámites oficiales, que en este caso es manuscrito,¹⁸ luego de la invocación simbólica el texto con el tipo de sello y la validez temporal del mismo, seguido de una rúbrica: ([cruz] Sirbe para el sello cuarto por los años de 1761[rúbrica]).

Luego se observa, entre el sellado manuscrito y el texto de la petición del procurador del Cabildo, anotaciones que anuncian el título o tema de estos *autos*. El texto de esas anotaciones es como sigue:

Milagros de la Virg[e]n del Balle N[úmero] 5
I[lustrisi]mo Abad
1764 N[úmero] 7

El primer renglón indica el título o tema del expediente (los Milagros de la Virgen del Valle) y el dato numérico (“... Número 5”) la posible ubicación del mismo en una serie documental al interior del archivo del obispo. El segundo renglón, donde además del tratamiento honorífico leemos el apellido del Obispo del Tucumán doctor Manuel Abad e Illana (1762-1770): Ilustrísimo Abad.¹⁹ La inclusión del mismo puede dar cuenta que debía pasar por sus

18 Se han utilizado para la transcripción las Normas de Transcripción de Documentos Históricos Hispanoamericanos aprobadas en el Primer Congreso Interamericano de Archivos, Washington, DC, 27 de octubre de 1961.

19 Pedro GRENÓN SJ, “El Obispado del Tucumán en la época del coloniaje”, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina (Desde los Orígenes*

manos, como lo afirma además el Padre Larrouy. En el tercer renglón hallamos que el encargado de los papeles episcopales asentó la fecha de realización de la IJ estampándole 1764; asimismo, es probable que se haya realizado una reorganización del repositorio al encontrar un nuevo número (Número 7). En relación al tipo de escritura empleado, la letra es la comúnmente usada en las cancellerías eclesiásticas y despachos religiosos, la bastarda o bastardilla. Ésta fue una evolución de la humanística cursiva que ingresó en España desde fines del siglo XVI hasta finales del siglo XVII. La humanística, que se diferenció en redonda y cursiva de acuerdo a sus caracteres y grafías, surgió en la Península Itálica en tiempos de los grandes cambios culturales que propiciaron los humanistas: entre los que se encontraba la modificación del *ordo graphicus*. A diferencia de las últimas etapas evolutivas de las letras góticas (entre las que se encuentra la procesal), la bastardilla muestra trazos claros y sin artificios, con separación de letras y palabras, y la ausencia de adornos que son sólo grafías sin ningún significado fonético. La bastarda, de rápida expansión durante el siglo XVII y ampliamente utilizada durante la centuria siguiente,²⁰ estuvo presente en los textos del Tucumán y en los de la Ciudad de Mate de Luna desde los mismos comienzos de la vida urbana y la Iglesia la utilizó sin dubitaciones.

Las páginas de la IJ están escritas en ambas carillas, con escasos márgenes (el margen derecho es regular, no así el izquierdo que casi no existe) y foliadas. Los renglones por página se cuentan desde un mínimo de 35 hasta un máximo de 40 y las palabras por renglón en un promedio que va de 11 a 20 palabras. Puede decirse que los textos dentro de la caja de escritura son apretados con escaso espacio de interlineado. La IJ ha sido escrita en una letra bastarda que sigue en general las características arriba descriptas. El trazado es claro, caligráfico, con grafías regulares, de módulo pequeño y de aspecto abigarrado sin dejar de ser legible. La claridad del trazado se observa en la separación de letras y palabras, diferenciando las mismas con escasas uniones o lazos entre las mismas. La regularidad caligráfica es denotada al existir poca diversificación de formas para una misma letra (de acuerdo a la ubicación de la letra en la palabra, al inicio, medio o final). La misma regularidad se ve en el uso diferenciado de mayúsculas y minúsculas. El punto o grosor de los trazos mantiene la regularidad del tipo de letra, salvo en ciertas

hasta la Organización Definitiva en 1862), vol. IV, Segunda Sección, 3ª edic., Buenos Aires, El Ateneo, 1961, p. 334.

20 Guillermo DE SANTIS, Silvano G. A. BENITO MOYA, Javier A. BERDINI, Marcos CARMIGNANI, *Cuerpos Vivos. Un tratado de Física del siglo XVIII*, Centro de Estudios Históricos "Carlos S. A. Segreti", Córdoba, 2014, pp. 27-28.

letras iniciales, o letras sobrepuestas en las abreviaturas, donde el instrumento escriptorio o pluma ha dejado una porción mayor de tinta en el *ductus*: letras de gran módulo y al finalizar el trazado en espiral de una letra, como por ejemplo la “e”. Las letras están separadas mayormente y pueden distinguirse claramente una de otra, salvo en algunas abreviaturas; no hay uniones o separación de sílabas erróneas. Los rasgueos sin valor fonético son muy escasos, por lo general, la letra final de cada renglón o la palabra abreviada donde se confunde la letra sobrepuesta con el rasgueo. Se observan algunas letras iniciales de mayor módulo que las letras mayúsculas comunes, al estilo de las letras capitales u ornamentadas de los textos librarios.²¹ Por lo demás, la utilización de las mayúsculas es respetada de acuerdo a su uso (nombres propios, apellidos, tratamientos). Salvo los astiles y trazos de caída de ciertas letras (f, g, j, l, p, q, s alta, y) el módulo de las letras es regular y respeta la caja del renglón. Debemos decir, además, que presenta el documento un uso abundante de abreviaturas (por letra sobrepuesta, por suspensión y por signo general de abreviación) sin que por ello presente dificultades de interpretación que no puedan ser salvadas gracias al método paleográfico de lectura.

Se observan tres manos a lo largo del texto del expediente, la de Leonardo Valdés, de Cubas y Nieva y de Bernardo de Nieva, siendo estos dos últimos sacerdotes quienes le dieron la materialidad textual a las deposiciones de los testigos, como ya había asegurado en 1915 el padre Larrouy. La letra de Valdés se observa en su petición al Cabildo, siendo una petición hológrafa, surgida de su puño y letra, de acuerdo a la comparación de las grafías de su firma y del texto; hay gran cantidad de abreviaturas (por letra sobrepuesta) con un tipo de escritura más tendida, inclinada y con rasgos cursivos (mayor unión de palabras). En cuanto a la escritura de Cubas y Nieva, su letra es más sentada, recta, de óculos abiertos y con algunas angulosidades. Bernardo de Nieva posee una grafía similar a la de Valdés por su cursivismo, salvo en que los óculos son más ovalados o más cerrados con una inclinación hacia la izquierda. Está claro, observando las firmas rubricadas de ambos sacerdotes, que su nivel de alfabetización gráfico es alto, advirtiéndose la intención de realizar un texto cuidado sin dejar de lado algunos adornos que buscan la estética del discurso escrito plasmado en el papel.

En 1915 Antonio Larrouy publicó dicha fuente en sus *Documentos relativos a Nuestra Señora del Valle y a Catamarca*, editado en Buenos Aires por la Casa Editorial Coni. Era parte de un proyecto mayor de difusión de documentos encarado por el padre lourdista que salió a la luz con el encabezado

21 Guillermo DE SANTIS, Silvano G. A. BENITO MOYA, Javier A. BERDINI, Marcos CARMIGNANI, *Cuerpos Vivos...*, op. cit., pp. 27-28.

de Santuario de Nuestra Señora del Valle y corresponde además al tomo que tantos servicios presta a la investigación histórica.²²

En relación a la publicación del testimonio y a los criterios técnicos utilizados, debemos decir que los papeles incorporados en los *Documentos relativos...*, no todos presentan un método uniforme de transcripción. El ilustre sacerdote, conocedor no sólo de la importancia de la IJ sino además de la necesidad de adoptar para su trasunto criterios acordes con la crítica documental necesaria en toda investigación histórica. Por ello, según sus propias palabras, la copia será *ad pedem litteræ*.²³ Su cotejo por nuestra parte nos permite asegurar la fiel reproducción del texto en la versión édita, que juzgamos de tipo literal modernizada, respetuosa de las características propias del documento y de los rasgos intrínsecos del tipo de escritura de la época.

4.- La fuente documental y los posibles campos de investigación

Larrouy enunciará uno de los principios archivísticos fundamentales al decir “Pero no se conservan los documentos sólo por conservarlos, sino para que puedan ser conocidos y utilizados”,²⁴ esto es, custodiar el patrimonio documental para difundirlo, para hacerlo conocer. Con el mismo sentido, dirá que la publicación de “...estos documentos contribuirán al mismo tiempo al enriquecimiento de la historia local que, para el siglo XVII sobre todo, es inseparable de la religiosa”.²⁵ La IJ es un documento que ha sido hasta hoy utilizado para investigaciones concretas y acotadas, esto es, aspectos reducidos de una temática, como el trabajo de Lorandi y Schaposchnik sobre los milagros de la Virgen y la colonización de la ciudad de San Fernando, en clave de análisis antropológico.²⁶ En general, no ha sido utilizado por disciplinas

22 SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, *Documentos relativos...*, op. cit.

23 Larrouy dirá de su versión de la IJ: “Lo reproducimos con escrupulosa fidelidad, conservando su ortografía, su puntuación y su acentuación, bien caprichosas sin duda alguna, pero nada excepcionales en documentos de esa época. Para mayor exactitud, la casa impresora ha fundido tipos especiales de aquellas consonantes que llevan encima un signo en algunas abreviaturas, p, r, h ...”. SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, *Documentos relativos...*, op. cit., pp. XIV, 12.

24 Antonio LARROUY, *Los Archivos de Córdoba y de Tucumán. Informe del Comisionado...*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Historia, Imprenta de Juan A. Alsina, 1909, p. 8.

25 Antonio LARROUY, *Documentos relativos...*, op. cit., p. X.

26 Ana María LORANDI, Ana Edith SCHAPOSCHNIK, “Los milagros de la Virgen del Valle y la colonización de la ciudad de Catamarca”, en *Journal de la Société des Américanistes*,

conexas con la historia ni se ha agotado la información que presenta sobre aspectos sociales, económicos o religiosos. Destacamos que un documento o fuente nunca es trabajado en su totalidad, ya que siempre existe la posibilidad de abordarlo desde distintos puntos de vista o marcos teóricos de referencia. En este caso también es así por la amplitud del testimonio histórico, que no sólo abarca la historia y milagros de la Virgen del Valle, sino que multitud de temas y aspectos surgen en las declaraciones de los testigos. Algunas temáticas y ramas de la investigación histórica factibles de aplicar: historia social (elite, esclavos, sirvientes, aborígenes); historia económica (no para análisis cuantitativos con datos seriales, pero sí cualitativos sobre actividades económicas); historia religiosa (devociones; cofradía); historia de la medicina (enfermedades, síntomas, etc.); historia de la vida cotidiana (alimentación, fiestas, actividades domésticas); geografía (toponimia, topografía, hidrografía); etcétera.

5.- Ejemplo de estudio particular: análisis socio-histórico

En la investigación que llevamos adelante referida a la conformación del patriciado y de la elite en Catamarca, cuyo marco cronológico se encuentra comprendido entre 1683, cuando se funda la ciudad de San Fernando de Catamarca, y las tres primeras décadas del pasado siglo XX, incorporamos el análisis de la fuente documental reseñada con anterioridad.²⁷ Nos proponemos demostrar que los integrantes de la elite catamarqueña que ocuparon significativos espacios de poder entre los últimos años del siglo XVII y los iniciales del XX, descendían de los vecinos fundadores de la ciudad de San Fernando, Valle de Catamarca, lo que los posicionaba como parte integrante del grupo social que caracterizamos como elite. El término “elite”, por otra parte, es un vocablo que identifica a un conjunto reducido de personas que se destacan o sobresalen del resto de su comunidad. Es una minoría cualitativa y selecta que se destaca en el desarrollo de una actividad o función respecto al resto de la población. Desde el siglo XIX, el concepto de elite ha sido aplica-

Tome 76, Paris, 1990, pp. 177-198. Ver asimismo, Ana María LORANDI (comp.), *El Tucumán Colonial y Charcas*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1997.

27 Marcelo Ariel GERSHANI OVIEDO, *La conformación del patriciado criollo y su relación con la elite dirigente en Catamarca (siglos XVI-XX)*, Tesis presentada para optar al Grado de Magíster en Historia Regional Argentina por..., bajo la dirección del Licenciado Armando Raúl Bazán, Catamarca, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, 2009. Inédito.

do a los estratos sociales dominantes, los que, generalmente, tienen acceso a los más altos niveles del Estado o ejercen control sobre la estructura de clases del sistema social y lo manipulan en su beneficio.²⁸ A ese grupo de personas y a sus descendientes, nos referiremos en los párrafos siguientes, grupo al que Ana María Presta denomina elite conquistadora.²⁹ Apelaremos para su estudio a la “extraordinaria utilidad del recurso genealógico para reconstruir el entramado de las relaciones sociales en ese pequeño mundo colonial”.³⁰ La investigación genealógica nos ha permitido ubicar a determinados actores sociales en la IJ y establecer los vínculos de parentesco con los vecinos fundadores.

Pretendemos identificar en este documento significativo para el estudio de la sociedad en el periodo que analizamos, a aquellos testigos que fueron reconocidos por la autoridad eclesiástica como descendientes de los vecinos fundadores de la ciudad de Catamarca que figuran como protagonistas de milagros que se le adjudican a la intercesión de la Virgen. Nos interesa también establecer las vinculaciones genealógicas existentes entre esos protagonistas y los testigos que transmiten a la autoridad civil y eclesiástica las noticias de esos milagros, en la segunda mitad del siglo XVIII.

28 Sara SOSA MIATELLO, Ana María LORANDI, Cora V. BUNSTER, “Cambios económicos y conflictos en la élite del Tucumán colonial”, en Ana María LORANDI (comp.), *El Tucumán Colonial y Charcas*, op. cit.; Adolfo CUETO, “Elites: un poder que cambia para permanecer. Las elites políticas en la Historia de Mendoza. 1561-1918”, en *Revista de Estudios Regionales*, N° 19, Mendoza, Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales, Universidad Nacional de Cuyo, 1998; Michel BERTRAND, “Los modos relacionales de las elites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas”, en *Anuario del Instituto de Estudios Histórico-Sociales*, N° 15, Tandil, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro, 2000; Frédérique LANGUE, “Las elites en América española. De la historia de las prácticas a la práctica de la historia”, en *Anuario del Instituto de Estudios Histórico-Sociales*, N° 15, Tandil, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro, 2000; Gabrieladela ORDEN DE PERACCA, Marcelo GERSHANI OVIEDO, Karina ROLDÁN, Alicia MORENO, “Conformación y consolidación de la elite colonial de Catamarca. Siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII”, en *Revista de Ciencia y Técnica*, N° 10, Vol. VII, Año 7, Catamarca, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional de Catamarca, 2001.

29 Ana María PRESTA, “La sociedad colonial: raza, etnicidad, clase y género. Siglos XVI y XVII”, en *Nueva Historia Argentina*, Tomo II, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000.

30 Roxana BOIXADÓS, “Notas y reflexiones sobre la genealogía de un conquistador del Tucumán: Juan Ramírez de Velasco”, en Ana María LORANDI (comp.) *El Tucumán colonial y Charcas*, op. cit.

6.- Los Testigos de la Información Jurídica

Antes de avanzar, expongamos algunas características de los testigos que se presentaron a declarar en la Información Jurídica, documento que consta de 54 testimonios, brindados por 50 personas, ya que uno de ellos declara 3 veces y otros dos declaran cada uno 2 veces. Esos testimonios fueron brindados ante la autoridad eclesiástica entre el miércoles 25 de abril y el lunes 29 de octubre de 1764. De los 50 testigos que se presentaron a declarar, 33 eran varones y 17 mujeres. De los varones, 4 eran sacerdotes y, entre los que tenían rango militar, había diez maestros de campo, seis sargentos mayores y seis capitanes. Un testigo declara ser esclavo de la Virgen del Valle³¹ y otro, indio del pueblo de Saujil. Además figura un testigo con el oficio de platero. En cuanto al tratamiento de don, de los 33 varones, 25 figuran endonados, y de las 17 mujeres, 16 figuran con ese tratamiento (la restante era una esclava). Del medio centenar de testigos que se presentan, solamente se registra un europeo, el maestro de campo don Andrés de Lema y Márquez, natural de Galicia. En este trabajo nos interesan específicamente aquellos testigos que son reconocidos por la autoridad eclesiástica como descendientes de vecinos fundadores de la ciudad y trataremos de avanzar en los vínculos existentes entre los miembros del patriciado catamarqueño del periodo que estudiamos y la conformación de la elite que monopolizó los cargos públicos en el Cabildo.

El primero en presentarse a declarar fue don Juan Antonio de la Vega, que tenía cerca de 70 años ese miércoles 25 de abril de 1764, por lo que debió nacer en los últimos años del siglo XVII. Ostentaba el grado de maestro de campo y era vecino y oriundo de la ciudad. El procurador general lo consideraba sujeto fidedigno y “descendiente de los primeros conquistadores y pobladores de este valle”.³² Por su testimonio sabemos que tenía trato con el maestro de campo don Ignacio Moreno Gordillo y con el maestro don Juan Navarro de Velasco, quienes le comentaron sobre algunos milagros de la Virgen. El testigo recuerda que su abuelo materno Luis de Hoyos militó en las guerras calchaquíes y que era encomendero del pueblo de Choya, y que por esta razón tenía noticias significativas sobre el origen de la imagen. Refiere luego que la Virgen sanó a su hermana doña Antonia de la Vega, “que luego casó con don Luis de Figueroa, tuvo hijos a doña Catalina de Figueroa y otros

31 Referencias sobre este esclavo pueden consultarse en Gabriela de la ORDEN DE PERACCA, *Esclavos donados a la Virgen del Valle*, Catamarca, Universidad Nacional de Catamarca, 1993.

32 AOC, Información Jurídica, f. 21/v.

y murió con muchos años de edad”.³³ Se afirma en el documento que “esta República le ha ocupado (al testigo) por muchos años en los oficios de alcalde ordinario y en los militares de ella”.³⁴

Se conoce que don Juan Antonio de la Vega y Castro era nieto paterno del sargento mayor Antonio de la Vega y Castro, natural de Galicia y uno de los beneméritos en la guerra de Calchaquí, de acuerdo a la carta del gobernador Alonso de Mercado, fechada en Salta en 1669³⁵ y nieto materno del mencionado Luis de Hoyos, que también participó en dicho conflicto bélico, como el mismo testigo lo afirma. Don Juan Antonio de la Vega contrajo matrimonio con doña Rafaela de Nieva y Castilla, bisnieta del general Francisco de Nieva y Castilla, “el primero y más antiguo de los interesados... vecino feudatario de Londres”,³⁶ según la mencionada relación de beneméritos.

Dos días después, el 27 de abril, se presentó a declarar doña Ana de Barros Sarmiento, prima hermana del testigo anterior e hija del maestre de campo don Nicolás de Barros Sarmiento y de doña María de la Vega y Castro, “todos hijos y descendientes de los primeros conquistadores y pobladores de esta ciudad y provincia”.³⁷ Declara tener 69 años, de lo que se desprende que nació hacia 1695. Dice que su abuelo, el citado general Antonio de la Vega y Castro, que sirvió largo tiempo por mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora del Valle, fue padre de Ana de la Vega, que fue resucitada por intercesión de la Virgen y sobrevivió muchos años, “casada con don Juan Bernardo de Nieva, y después con don José de Cabrera tuvo varios hijos, y murió de repente estando actualmente en persona labrando velas de cera el día antes de la octava de Nuestra Señora”.³⁸ Afirma luego doña Ana de Barros que doña Lorenza de Arce, esposa de don Santos de Toledo, vecinos de la ciudad de La Rioja, le contó que la Virgen la sanó luego de su primer parto. Por otras fuentes, conocemos que doña Lorenza de Arce (o Pérez de Arce) era prima hermana de la testigo doña Ana de Barros Sarmiento. Resulta interesante el relato de doña Ana de Barros cuando afirma que

“vino de la ciudad de Santiago del Estero una señora, que sabe, fue mujer de un Zurita, a romería, en resultas de haber sanado de una grande enfermedad,

33 AOC, Información Jurídica, f. 24 r.

34 AOC, Información Jurídica, f. 24 r.

35 SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, *Documentos del Archivo de Indias...*, op. cit., p. 290.

36 SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, *Documentos del Archivo de Indias...*, op. cit., p. 279.

37 AOC, Información Jurídica, f. 24 r.

38 AOC, Información Jurídica, f. 25/v.

repentinamente por súplicas, que hizo para ello a esta Soberana Reina, y le prometió visitarla, y en cumplimiento de esta obligación se vino con dos hijas llamadas doña Beatriz y doña Ana (según se acuerda). Y desde el pie de la cuesta de Santa Cruz, se vino a pié con su familia hasta el Valle Viejo, en donde estaba esta Reina del Cielo, y llegó con grandes ansias de visitarla...”.³⁹

Todo indica, de acuerdo a otras fuentes, que esta señora, “mujer de un Zurita” era doña Beatriz Bohórquez y Quirós y que sus hijas, doña Beatriz y doña Ana, fueron las respectivas esposas del teniente de maestre de campo Blas de Pedraza y de don Gaspar de Guzmán Pacheco, ambos vecinos fundadores de la ciudad de San Fernando de Catamarca e integrantes de su primer cabildo.⁴⁰ Sabemos que la testigo doña Ana de Barros Sarmiento fue casada con José Alejandro de Segura, nieto materno del ya citado general Francisco de Nieva y Castilla.

El 28 de abril atestiguó el general don Francisco de Salas y Herrera, vecino y oriundo de la ciudad, “descendiente de los primeros conquistadores y pobladores de esta provincia, a quien han ocupado los superiores en oficios políticos y militares hasta el de Teniente Justicia Mayor y Capitán a Guerra de esta ciudad”.⁴¹ Declara tener 48 años de edad, por lo que debió nacer hacia 1716. Menciona a su abuela doña Gerónima Román que murió casi centenaria y afirma que la Virgen sanó a su hermano don Juan de Salas y Herrera. Declara el testigo que “perdida la tradición de escritos y breval [sic] careciendo de esta mucha parte del vecindario, y en especial de la plebe, con todo se reconoce en estos un superior influjo que les arrastra a el corazón infundiendo ternura, y confianza a esta admirable imagen...”.⁴²

Por otras fuentes conocemos que el testigo era nieto paterno del capitán Lorenzo de Salas y Valdés, que participó en la ceremonia de fundación de la ciudad de San Fernando de Catamarca, junto a Fernando de Mendoza Mate de Luna. Contrajo matrimonio con doña Bernardina Bazán de Pedraza, bisnieta del general Francisco de Nieva y Castilla, benemérito de Calchaquí, como ya se ha expresado.⁴³

Dos días después se presentó el quinto testigo, el maestre de campo don Diego de Guzmán y Mercado, “descendiente de los primeros pobladores

39 AOC, Información Jurídica, f. 25 r.

40 Marcelo Ariel GERSHANI OVIEDO, *Descendientes de conquistadores...*, op. cit., passim.

41 AOC, Información Jurídica, f. 26/v.

42 AOC, Información Jurídica, f. 27/v.

43 SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, *Documentos del Archivo de Indias...*, op. cit., p. 279.

de ella y conquistadores”.⁴⁴ Era nieto de don Gaspar de Guzmán Pacheco, vecino fundador de la ciudad de San Fernando, y de doña Ana de Zurita, la misma señora mencionada en otro testimonio. Fue casado con doña Josefa de Quiroga, que también declaró en la IJ, al igual que una hija de ambos, doña María de Guzmán.

Otro de los testigos fue el maestre de campo don Manuel de Segura y Nieva, quien residía en su hacienda de Piedra Blanca, donde declaró el 5 de mayo. Declaró tener 80 años, por lo que debió nacer alrededor de 1684. Era “descendiente de los primeros conquistadores y pobladores de esta ciudad y provincia”.⁴⁵ Conocemos que su padre fue el capitán Domingo de Segura, integrante del primer cabildo catamarqueño⁴⁶ y que su abuelo materno fue el varias veces mencionado general Francisco de Nieva y Castilla. Menciona en su declaración a su esposa doña María Justa de Tula y su suegra, doña Catalina de Toledo Pimentel, que fue mayordoma de la Cofradía de Nuestra Señora del Valle. Don Manuel de Segura manifestó no poder firmar la declaración, y en su nombre lo hizo su hijo don Francisco Antonio de Segura.

El 8 de mayo de 1764 declaró otro de los testigos, el maestre de campo don José de Ahumada, vecino encomendero. Debió nacer hacia 1713, pues declara tener 51 años. Se lo menciona como persona fidedigna y “descendiente de los primeros conquistadores y pobladores de esta ciudad y provincia, que había ocupado la república en los empleos de alcalde ordinario, y otros políticos y en los militares hasta el de gobernador de las armas y capitán a guerra”.⁴⁷ Manifiesta que su madre, doña Catalina de Herrera y Soria, nació en la antigua Población del Valle alrededor de 1675. El testigo descendía del sargento mayor Andrés de Ahumada, natural del reino de Chile y benemérito de la guerra de Calchaquí,⁴⁸ y estaba casado con doña Rosa Navarro de Velasco, de conocida ascendencia.

El 21 de mayo doña Tomasina Fernández del Valle se presentó a declarar para la Información Jurídica. Había nacido por 1728. Declaró ser hija legítima del general don Nicolás Fernández del Valle y de doña Petronila de Nieva y Castilla, “la cual es descendiente de los primeros pobladores y conquistadores de esta provincia”,⁴⁹ y legítima mujer del maestre de campo

44 AOC, Información Jurídica, f. 32/v.

45 AOC, Información Jurídica, f. 38 r.

46 Marcelo Ariel GERSHANI OVIEDO, *Descendientes de conquistadores...*, op. cit., passim.

47 AOC, Información Jurídica, f. 45 r.

48 SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, *Documentos del Archivo de Indias...*, op. cit., pp. 287, 288.

49 AOC, Información Jurídica, f. 52/v.

don Juan Ricardo de Sosa y Adaro, quien en ese momento ocupaba el cargo de alcalde ordinario de primer voto y gobernador de las armas. La testigo era tataranieta de los mencionados beneméritos de la guerra de Calchaquí, Francisco de Nieva y Castilla y de Antonio de la Vega y Castro.⁵⁰

Más de un mes después, el 22 de junio, se presentó doña Ana de Herrera, “descendiente de los primeros conquistadores y pobladores de esta ciudad y provincia”.⁵¹ Nació a fines del siglo XVII y era madre del general Francisco de Salas y Herrera y del sargento mayor don Juan de Salas y Herrera, ambos testigos de la IJ que analizamos. Este último era, al momento de declarar, “sargento mayor actual de la plaza”, vecino y oriundo de la ciudad, donde “es uno de los primeros y principales de esta república en la que ha sido alcalde ordinario y es descendiente de los primeros conquistadores y pobladores de esta dicha ciudad y provincia”.⁵² Contrajo matrimonio con doña Ana María Izquierdo de Guadalupe.

Otro de los testigos fue el maestre de campo don Diego Nicolás de Barros y Carrizo, quien declaró el 2 de julio. Nació por 1726 y figura registrado como “vecino encomendero, oriundo de Catamarca, teniente tesorero juez oficial real de la Real Caja”. Era considerado “uno de los principales de esta ciudad a quien ha ocupado esta república en varios empleos hasta el de alcalde ordinario de primer voto y es descendiente de los primeros pobladores de esta ciudad y de los conquistadores de esta provincia”.⁵³ Menciona en su declaración a su esposa, doña María Josefa de Espeche y Toledo, quien declaró inmediatamente después. Esta señora, vecina de la ciudad, era considerada “persona fidedigna, descendiente de los primeros pobladores de esta ciudad”.⁵⁴

Un testimonio que nos resultó particularmente interesante es el que brindó el 16 de julio de 1764 el maestre de campo don Juan Ascencio de Vera y Sánchez, nacido por 1718. Era oriundo y vecino de Catamarca, y fue nominado por el procurador general como “uno de los principales a quien esta ciudad ha ocupado en empleos militares y políticos hasta el de alcalde ordinario de primer voto”.⁵⁵ En determinado momento de su extenso relato manifiesta que ha oído que en aquellos tiempos eran continuos los milagros

50 SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, *Documentos del Archivo de Indias...*, op. cit., 279, 290.

51 AOC, Información Jurídica, f. 53 r.

52 AOC, Información Jurídica, f. 54/v.

53 AOC, Información Jurídica, f. 56 r.

54 AOC, Información Jurídica, f. 57 r.

55 AOC, Información Jurídica, f. 60/v.

de la Virgen del Valle, y muy patentes con toda especie de enfermos de todas enfermedades, que ocurrían de diversas partes a su amparo y volvían sanos; y “no menos los *patricios*, que así en esto como en las plagas y seca experimentaban consuelos de la benignísima Señora”.⁵⁶ Es la única vez en toda la IJ que se utiliza el término *patricios* para designar a un grupo social. También menciona que, teniendo una hija enferma, este testigo siguió el consejo del padre jesuita Fabián José Hidalgo, padrino de la niña, en que se encomiende a la Virgen del Valle, pidiendo por la salud de la pequeña. Declara que su madre, doña Petronila Sánchez, luego de ser sanada por intercesión de la Virgen debido a una promesa, ingresó como mayordoma a la Cofradía de Nuestra Señora del Valle.

El 1 de septiembre se presentó a declarar doña Águeda de Espeche, nacida por 1734 y vecina, “siendo la susodicha de las primeras familias de esta ciudad”.⁵⁷ Declara ser prima hermana del doctor don Juan Alonso Moreno Gordillo. La testigo era nieta del mencionado capitán Sebastián de Espeche y bisnieta del capitán Laurencio Carrizo de Andrada, ambos vecinos fundadores de Catamarca. Contrajo matrimonio con el maestro de campo Ignacio de Avellaneda, bisnieto del benemérito de Calchaquí, Antonio de la Vega y Castro.⁵⁸

Al término del análisis propuesto, advertimos que de los 50 testigos que brindaron su testimonio en la Información Jurídica, 16 fueron reconocidos por la autoridad eclesiástica como descendientes de vecinos fundadores, conquistadores o pobladores de la ciudad o provincia. De acuerdo a nuestras investigaciones, estamos en condiciones de establecer la vinculación y pertenencia al patriciado catamarqueño de, por lo menos, otros 14 testigos que se presentaron en 1764 y que no fueron reconocidos con esa situación especial. En casi todos los casos, esos mismos testigos identificados como descendientes de vecinos fundadores, conquistadores o pobladores, ocuparon cargos en el cabildo, lo que fortalece nuestra hipótesis de que quienes administraron el poder civil en Catamarca desde su fundación descendían del grupo fundador de la ciudad. Vemos así, como la genealogía permite trazar las redes de parentesco dentro de un grupo de elite a través de los indicios de un documento en apariencia estrictamente eclesiástico. Así se ha intentado identificar a los miembros del patriciado de acuerdo a la visión de un referente de la iglesia

56 AOC, Información Jurídica, f. 61 r.

57 AOC, Información Jurídica, f. 68 r.

58 SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, *Documentos del Archivo de Indias...*, op. cit., 290.

catamarqueña de la segunda mitad del siglo XVIII, a partir de un documento custodiado en el Archivo del Obispado de Catamarca.

7.- A modo de conclusión

Con el presente trabajo hemos querido presentar las características particulares como así también un panorama general de los elementos que encierra un testimonio documental privilegiado del período hispanoindiano. Creemos que la revalorización de una fuente archivística de primordial interés para los estudios históricos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, de la provincia homónima y de la antigua Gobernación del Tucumán favorecerá su estudio y utilización para la historiografía regional. Las posibilidades de indagación histórica que se abren con la información del documento son bastante amplias, tanto de manera directa como indirecta, proponiendo nuevas líneas de investigación en relación a la historia de la familia, de los grupos dominantes y elites, las representaciones que sus miembros tenían de ellos.